



**PLAN DE AFECTIVIDAD,
SEXUALIDAD Y GÉNERO
2024**

PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Colegio San José de la Montaña
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución exenta N°152 de fecha 27/02/1997
ROL BASE DE DATOS (RBD)	15610-8
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado. Fundación Educacional Profesor Luis Silva Sánchez.
TIPO DE ENSEÑANZA	Científica - Humanista
NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS	Pre-básica. Enseñanza básica. Enseñanza media.
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	26
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Miraflores N° 1050
COMUNA	Chimbarongo
REGIÓN	Libertador Bernardo O`Higgins.
TELÉFONO	722-782509
E-MAIL DE CONTACTO	secretaria@colegiosanjosedelamontana.cl
PÁGINA WEB	www.colegiosanjosedelamontana.cl
DIRECTOR(A)	Francisca Manríquez Maulén.
RESPONSABLE DEL PLAN	M ^a Valentina Acevedo Valenzuela Bárbara Atal Cáceres

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación en Sexualidad, Afectividad y Género, se enmarca en El Plan Escuela Segura, con el fin de contribuir con los Establecimientos Educacionales a Programas propios de Educación en Sexualidad y acorde a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y dar respuesta al mandato por la Ley 20.418 de salud, la cual fija las Normas sobre Información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, determinando que la Educación Sexual es una garantía y un derecho para todas y todos.

Se estipula como derecho de toda persona el recibir educación e información completa y sin sesgos de los diferentes métodos de regulación de fertilidad autorizados con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente y poder decidir libremente orientaciones para la vida afectiva y sexual. Por lo anterior, se incluye un programa de educación sexual alineado con el PEI que incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable.

En el marco de dicha ley el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo.

III. FUNDAMENTACIÓN

La sociedad actual nos exige abrirnos inevitablemente a la diversidad y multiculturalidad. Desde ese punto de vista la diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad, ella cambia entre y dentro de las

diferentes culturas. Es necesario entonces brindar a los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos demás, por lo que el aprendizaje debe ser también a partir de distintas perspectivas. En nuestro caso siempre acompañado de los valores que fomentamos en nuestro PEI.

La formación en temáticas del ámbito de sexualidad, afectividad y género amplía proporcionalmente la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables para la toma de decisiones en su vida y su sexualidad.

IV. CONCEPTOS

Sexualidad: es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Afectividad: dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Género: construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por

la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social, cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas.

V. VINCULACIÓN CON EL PEI

Es necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI, establecer el aporte que cada uno de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica, y plasmarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, y sus acciones a establecer en el Plan Anual.

Apoyan el Plan de Sexualidad, Afectividad, Sexualidad y Género, el Departamento de Orientación cuyo propósito es entregar apoyos adicionales y transversales (en el contexto educativo) a los estudiantes en todos los ciclos fomentando así el desarrollo de competencias preventivas, autonomía y adecuada conducta social en el marco de una educación integral.

VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieran progresivamente razonamientos para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos. Esto a su vez les permita comprender en qué etapa del desarrollo se encuentran, e integren la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo, teniendo como base la responsabilidad, inclusión y respeto frente a la diversidad sexual, social y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar a las y los estudiantes sobre sus propios procesos y comportamiento emocional y corporal, generando mayor autoconocimiento, seguridad y autoestima.
2. Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los estudiantes, favoreciendo la construcción de su identidad.
3. Prevención de abuso sexual infantil: Identificar factores protectores en los niños, niñas y adolescentes para resguardarse del abuso sexual infantil. De esto modo lograr que los niños y niñas descubran la idea de privacidad e intimidad corporal.

VII. PLAN DE ACCIÓN

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Taller de autocuidado.
DESCRIPCIÓN	Enfocado en el desarrollo y cambios físicos y psicológicos de niños (as).
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2024.
FECHA DE TÉRMINO	29 de noviembre de 2024.
RESPONSABLE	Dpto. de Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Coordinación profesor jefe y Dpto. de Orientación. Presentación (power point o infografía). Proyector.
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en leccionario. Correos electrónicos.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Relaciones interpersonales.
DESCRIPCIÓN	Potenciar las relaciones entre pares, ya sea, dentro del aula como fuera de este.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2024.
FECHA DE TÉRMINO	29 de noviembre de 2024.
RESPONSABLE	Dpto. de Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Coordinación profesor jefe y Dpto. de Orientación. Presentación (power point o infografía). Proyector.
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en leccionario. Correos electrónicos.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Afectividad responsable.
DESCRIPCIÓN	Trabajar con los estudiantes la importancia de la afectividad responsable en los diferentes procesos de identidad de género.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2024.
FECHA DE TÉRMINO	29 de noviembre de 2024.
RESPONSABLE	Dpto. de Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Coordinación profesor jefe y Dpto. de Orientación.

	Presentación (power point o infografía). Proyector.
PROGRAMA QUE FINANCIAS LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en leccionario. Correos electrónicos.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Identidad de género.
DESCRIPCIÓN	Trabajar con los estudiantes conceptos básicos de diversidad por orientación sexual, identidad y expresión de género.
FECHA DE INICIO	01 de marzo 2024.
FECHA DE TÉRMINO	29 de noviembre de 2024.
RESPONSABLE	Dpto. de Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Coordinación profesor jefe y Dpto. de Orientación. Presentación (power point o infografía). Proyector.
PROGRAMA QUE FINANCIAS LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en leccionario. Correos electrónicos.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Apoyo de redes externas
DESCRIPCIÓN	Apoyar a los estudiantes respecto a las distintas necesidades que tienen en su proceso de niñez y/o adolescencia.
FECHA DE INICIO	01 de marzo 2024
FECHA DE TÉRMINO	Finalización año escolar 2024
RESPONSABLE	Dpto. de Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Coordinación con entidades externas (hospital de Chimbarongo, oficinas relacionadas a temáticas afines, entre otras). Presentación (power point o infografía). Proyector.
PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en leccionario. Correos electrónicos. Fotografías.

